CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ

Unidad de Atención Ciudadana

Folio: 0822

Clave de formato: TBJUAREZ_RCS_1

NOMBRE DEL TRÁMITE: REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN

NUEVO X RENOVACIÓN No.

Ciudad de México, a 01 **de** JUNIO **de** 2021

Director (a) General de Obras y Desarrollo Urbano

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Registro de Manifestaciones y Licencias Especiales de Construcción, el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 24 fracc. X, 39 fracc. II, 50 fracc. XVI y XXVI, 126 fracc. II, III y XVI; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 169 y 186; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, artículos 7, 8, 9, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículos 1, 3 fracc. IX, 30 fracc. VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracc. VII y VIII, 37, 38 y 40; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 7 fracción VII, Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Bis, 30 y 33; Código Fiscal del Distrito Federal artículos 181, 182, 185, 186, 300, 301 y 302; Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 126 fracc. II y 143 fracc. I; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, artículos 25, 30, 31 y 32; Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, artículos 3 fracc. IV, 7, 9, 10 fracc. III, 11 fracc. I, 34 fracc. I y IV, 35 fracc. V, 36, 38 fracc. III, 39, 47, 48, 50, 51 fracc. I y III, 52, 53 fracc. III, 54 fracc. I y II, 55, 56, 57, 58, 59, 60 fracc. I y II, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 73, 191, 194, 238, 250 fracc. V, 252 fracc. I, 253 y 256; Reglamento de la Ley de Impacto Ambiental del Distrito Federal, artículos 18 y 19; Circular Uno Bis; Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez; Manual Administrativo para el Órgano Político Administrativo en Benito Juárez de fecha 4 de Agosto del 2016; Manual de Tramites y Servicios al Publico; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, numerales 5, 40 y 11; cuya finalidad es integrar el registro de los datos personales de los solicitantes para llevar el control de las obras ejecutadas, licencias o manifestaciones de construcción, así como los registros de constancia de seguridad estructural, aviso de visto bueno de seguridad y operación, y la constancia de alineamiento y número oficial, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Con excepción del teléfono y correo electrónico particulares, los demás datos requeridos son obligatorios y en ellos no podrán acceder al servicio o completar el trámite "Registro de Constancia de Seguridad Estructural y su Renovación". Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos personales es el Director General de Obras y Desarrollo Urbano Lic. Nicias René Aridjis Vázquez, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es: Av. División del Norte 1611, Col. Santa Cruz Atoyac. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno — Apellido Materno

Identificación Oficial (Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.) — Número / Folio

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento — Actividad autorizada a realizar

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO — DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ — Ventanilla Única — ENTREGADO — 01 JUL. 2021 — HORA: — NOMBRE: — VENTANILLA No. 6

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de ser persona moral.

Denominación o razón social: PROFESIONISTAS ASOCIADOS, S.C.

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza: 68,568 — Fecha de otorgamiento: 18/03/1983

Nombre del Notario o Corredor Público: FELIPE GUZMAN NUÑEZ

Número de Notaría o Correduría: 145 — Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número: 8485 — Fecha: 22/04/1983

Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado o mandatario.

Nombre (s): JORGE ALBERTO

Apellido Paterno: POLA — Apellido Materno: CARMONA

Identificación Oficial: CREDENCIAL PARA VOTAR (IFE) — Número / Folio: 0000120156629

Nacionalidad: MEXICANA

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Folio: 64,515 — Nombre del Notario, Corredor Público o Juez: RAFAEL MANUEL OLIVEROS LARA

Número de Notaría, Correduría o Juzgado: 45 — Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle MIER Y PESADO | No. Exterior 213 | No. Interior

Colonia DEL VALLE NORTE

Delegación BENITO JUAREZ | C.P. 03103

Correo electrónico para recibir notificaciones vazq007@hotmail.com | Teléfono 55 2128 7539

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s) J. FRANCISCO

Apellido Paterno VAZQUEZ | Apellido Materno CASTRO

REQUISITOS

1. Formato TBJUAREZ_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.

2. Constancia de Seguridad Estructural en la que un Corresponsable en Seguridad Estructural otorgue su responsiva y haga constar que dicha construcción se encuentra en condiciones adecuadas de seguridad.

3. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.

4. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.

&Para la renovación o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de uns sismo cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación lo determine se requerirá:

1. Formato TBJUAREZ_RCS_1, por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.

2. Constancia de seguridad estructural, anterior. Original.

3. Documento que acredite la personalidad del representante legal, de resultar aplicable. (Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder). Original y copia.

4. Identificación oficial con fotografía (credencial para votar o licencia para conducir o cartilla del servicio militar nacional o pasaporte o cédula profesional o carta de naturalización o certificado de nacionalidad mexicana) Original y copia.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículo 7 fracción VII.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 38 fracción I, inciso e), 71, 139 fracciones I y II, 170 y 233.

Costo:	Sin costo
Documento a obtener	Registro de Constancia de Seguridad Estructural o Renovación
Vigencia del documento a obtener	Registro o Renovación 5 años; o se deberá solicitar cuando se realicen modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano o la Delegación lo determine.
Tiempo de respuesta	Inmediato
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	No aplica

DATOS DEL PREDIO

Calle MIER Y PESADO | No. Exterior 213 | No. Interior

Colonia DEL VALLE NORTE

Delegación BENITO JUAREZ | C.P. 03103

Cuenta Catastral 026-148-24-000-0 | Superficie 1,931.90 M2

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No.

Notario | No.

Entidad Federativa

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha | Otro documento

DATOS DE LA OBRA

Superficie total construida 914.78 m² | Superficie s.n.b 914.78m² | Superficie b.n.b 0.00

Estacionamiento cubierto 0.00 m² | Estacionamiento descubierto 65.00m²

Semisótano	Si	No X	Número de sótanos	0	Cajones de estacionamiento	5	
Superficie de desplante	531.26 m²	27.50 %	Área libre*	1,400.64 m²	72.50 %		
Número de niveles s.n.b	2		Número de viviendas (en su caso)	0			

(s.n.b = Sobre nivel de banqueta; b.n.b = Bajo nivel de banqueta)

(* Área libre consultable en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda)

EN EL CASO DE CAMBIO DE USO

Uso actual

Uso pretendido

Observaciones

Subgrupo B1: Edificaciones de más de 30 m de altura o con más de 6,000 m2 de área total construida, ubicadas en las Zonas I (Lomas, formadas por rocas o suelos generalmente firmes que fueron depositados fuera del ambiente lacustre, pero en los que pueden existir, superficialmente o intercalados, depósitos arenosos en estado suelto o cohesivos relativamente blandos. En esta Zona, es frecuente la presencia de rellenos artificiales no compactados, o de oquedades en rocas y de cavernas y túneles excavados en suelo para explotar minas de arena) y Zona II (Transición, en la que los depósitos profundos se encuentran a 20 m de profundidad, o menos, y que está constituida predominantemente por estratos arenosos y limoarenosos intercalados con capas de arcilla lacustre, el espesor de éstas es variable entre decenas de centímetros y pocos metros) y construcciones de más de 15 m de altura o más de 3,000 m2 de área total construida, en Zona III (Lacustre, integrada por potentes depósitos de arcilla altamente compresible, separados por capas arenosos con contenido diverso de limo o arcilla. Estas capas arenosas son de consistencia firme a muy dura y de espesores variables de centímetros a varios metros. Los depósitos lacustres suelen estar cubiertos superficialmente por suelos aluviales y rellenos artificiales; el espesor de este conjunto puede ser superior a 50 m); en ambos casos las áreas se refieren a un solo cuerpo de edificio que cuente con medios propios de desalojo; acceso y escaleras, incluyendo las áreas de anexos, como pueden ser los propios cuerpos de escaleras. El área de un cuerpo que no cuente con medios propios de desalojo se adicionará a la de aquel otro a través del cual se desaloje.
La constancia de seguridad estructural debe ser renovada cada 5 años o en caso de existir modificaciones en elementos estructurales o después de un sismo los propietarios o poseedores de las edificaciones deben conservar y exhibir, cuando sean requeridos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, los planos, memoria de cálculo y la bitácora de obra, autorizados o registrados por la autoridad competente, que avalen la seguridad estructural de la edificación en su proyecto original y en caso de existir modificaciones en elementos estructurales, dichos planos y memoria deben estar actualizados y avalados por un Corresponsable en Seguridad Estructural, quien emitirá un dictamen técnico de estabilidad de Seguridad Estructural.
En el caso que el predio se localice en dos o más Delegaciones el trámite se gestionará en el Área de Atención Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

NOMBRE Y FIRMA

C/SE-0234 FRANCISCO JAVIER ANAYA ESTRELLA
Nombre

Interesado o Representante Legal JORGE ALBERTO POLA CARMONA

Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SU RENOVACIÓN Nº _____ DE FECHA DE EXPEDICIÓN _____ DE _____ DE _____ CON VIGENCIA AL _____ DE _____ DE _____.

Recibió *(para ser llenado por la autoridad)*

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción

Ventanilla Única
RECIBIDO
07 JUL. 2021
HORA:
NOMBRE:
VENTANILLA No. 6

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del **Sistema de Denuncia Ciudadana** vía Internet a la dirección electrónica **http://www.anticorrupcion.df.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CARNET

NOMBRE:

FRANCISCO JAVIER ANAYA ESTRELLA

PROFESIÓN: **INGENIERO CIVIL**

CÉDULA PROFESIONAL No. **1606309**

RFC: **AAEF651203JF4**

REGISTRO: **C/SE-0234-N2**

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO **18/OCTUBRE/2018**

FOLIO: 11.06.2021.1

REFRENDO DESDE EL: **18/OCTUBRE/2018**
HASTA EL: **18/OCTUBRE/2021**

FIRMA DEL CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL NIVEL 2

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA EL REGISTRO DE CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIONES II, V, VI Y 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 37 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CON BASE EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DEBE RESELLAR EL CARNET ANUALMENTE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO.

REFRENDO [ ] REPOSICIÓN [07]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

RESELLO ANUAL

ISC 2020 CDMX

FIRMA AUTORIZADA

DR. EN ING. RENATO BERRÓN RUIZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO FEDERAL